

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>IMPORTE SUBVENCION</u>	
		<u>PTAS.</u>	<u>EUROS</u>
PEMA-00028/01	NUTRICION ANIMAL DEL GUADALHORCE, S.A.	621.000	3.732,29
PEMA-00052/01	SEGURIDAD TAUROS, S.A.	725.000	4.357,34
PEMA-00040/01	CEPROVEMA, S.L.	150.000	901,52
PEMA-00017/01	INDUSTRIAL AUTOSOL, S.C.A.	1.267.278	7.616,49
PEMA-00004/01	AIRZONE, S.L.	875.000	5.258,86
PEMA-00002/01	AGROMALAGA, S.C.A	1.700.000	10.217,21
PEMA-00038/01	JOSE LUIS MONTOSA, S.L.	2.325.600	13.977,14
PEMA-00001/01	TROPS, S.A.T.	416.991	2.506,17
PEMA-00049/01	AGROPECUARIA DEL SUR; S.C.A.	600.000	3.606,07
PEMA-00045/01	MARINE VISION, S.L.	600.000	3.606,07
PEMA-00019/01	BRONZE AGE, S.A.	3.000.000	18.030,36
PEMA-00051/01	RUSTIMALAGA, S.A.	725.000	4.357,34
PEMA-00016/01	CAFES CASTEL, S.A.	5.380.000	32.334,45
PEMA-00007/01	TAPIOCA, S.A.	1.174.329	7.057,86
PEMA-00030/01	LAIIV, S.L.	1.828.171	10.987,53
PEMA-00011/01	ALMENDRERA DEL SUR, S.C.A.	1.276.000	7.668,91
PEMA-00018/01	DISEÑO Y FANTASIA, S.L.	1.748.223	10.507,03
PEMA-00010/01	INGENIA, S.A.	1.935.000	11.629,58
PEMA-00043/01	VID DISTRIBUCIONES, S.L.	1.100.000	6.611,13
PEMA-00061/01	GENERAL ELEVADORES, S.L.	2.300.000	13.823,28
PEMA-00029/01	PUERTAS T.H.T., S.L.	1.775.000	10.667,96
PEMA-00026/01	SOLA DE ANTEQUERA, S.A.	2.590.000	15.566,21
PEMA-00071/01	MILLA MED, S.A.	300.000	1.803,04
PEMA-00020/01	ANDALUCIA DIGITAL MULTIMEDIA, S.A.	4.350.000	26.144,03
PEMA-00046/01	OLEICOLA HOJIBLANCA DE MALAGA, S.C.A.	3.400.000	20.434,41

BENEFICIARIO CON CARGO A LA APLICACION PRESUPUESTARIA 01.10.00.01.29.784.01.65A.7

PAMA-00001/01	ASOCIACION DE EDITORES DE ANDALUCIA	11.904.000	71.544,48
---------------	-------------------------------------	------------	-----------

Málaga, 19 de octubre de 2001.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el fomento de la artesanía andaluza.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 8.5 de la Orden de 18 de noviembre de 1999, por la que se regula el régimen de subvenciones para el fomento de la artesanía andaluza, esta Delegación Provincial

ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.10.00.01.29.774.02.65A.5 y al amparo de la Orden que se cita.

Asimismo, se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificado e incluso anulado si la inversión para la que se concedió no se cumple en los términos previstos en la resolución.

Málaga, 29 de octubre de 2001.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

RELACION DE BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS CON CARGO A LA APLICACION PRESUPUESTARIA 01.10.00.01.29.774.02.65A.5

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>IMPORTE DE SUBVENCION</u>	
		<u>PESETAS</u>	<u>EUROS</u>
AEMA-00006/01	ANA MARIA JIMENEZ HIDALGO	224.656	1.350,21
AEMA-00008/01	M ^a CARMEN ALONSO NOVOA	549.848	3.304,65
AEMA-00001/01	BIOTURAL, S.L.	366.000	2.199,7
AEMA-00005/01	AURORA RUBIA DE LA PEÑA	185.000	1.111,87
AEMA-00010/01	DECOINTERIOR, S.C.	302.219	1.816,37
AEMA-00009/01	JOSE BRAVO VELVERDE	97.650	586,89
AEMA-00002/01	ALFAJAR, S.L.	850.275	5.110,26
AEMA-00007/01	ALQUERIA, S.C.A.	1.800.000	10.818,22

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 12 de noviembre de 2001, por la que se conceden los Premios Andalucía sobre Migraciones 2001.

La Orden de 16 de julio de 2001, por la que se crean y regulan los Premios Andalucía sobre Migraciones, instituye estos premios con la intención de estimular, mediante el reconocimiento público, la destacada labor que desarrollan entidades, asociaciones, empresas, profesionales, etc., en favor de la integración social de los inmigrantes, así como estimular el que por parte de los medios de comunicación se realice una labor de información y sensibilización de nuestra sociedad ante este hecho y sus consecuencias.

Siguiendo el procedimiento establecido en dicha Orden, el pasado 5 de noviembre de 2001 tuvieron lugar las reuniones de los Jurados correspondientes a cada una de las tres modalidades previstas -medios de comunicación, fotografía y programas educativos de fomento de la interculturalidad-, quienes decidieron proponer para la concesión de los distintos Premios a las personas o instituciones que se relacionan en el contenido de esta Orden.

Igualmente, la referida Orden establece que cada Jurado propondrá las candidaturas ganadoras al titular de esta Consejería, quien los concederá mediante Orden que será publicada en BOJA.

En su virtud, vista la propuesta formulada por cada uno de los tres Jurados, constituidos según lo dispuesto en la Orden de 16 de julio de 2001,

D I S P O N G O

Artículo único. Conceder los Premios Andalucía sobre Migraciones en sus distintas modalidades a las personas e instituciones que a continuación se relacionan:

Premio Migraciones a Medios de Comunicación:

- Excm. Diputación Provincial de Almería, que ha obtenido el premio de un millón de pesetas (6.010,121 euros) correspondientes al primer y único premio en la modalidad de radio.

- Asociación de Emisoras Municipales de Andalucía-RTV, que ha obtenido el premio de un millón de pesetas (6.010,121 euros) correspondientes al primer y único premio en la modalidad de televisión.

- Don Juan José Téllez, que ha obtenido el premio de un millón de pesetas (6.010,121 euros) correspondientes al primer y único premio en la modalidad de prensa escrita.

- La Asociación Cultural Colectivo de Inmigrantes Independientes obtiene, asimismo, una mención especial en la categoría de prensa escrita, en reconocimiento a la continuidad del esfuerzo de comunicación realizado a través de su publicación del periódico quincenal El Colectivo.

Premio Inmigración de Fotografía:

- Don Fernando García Arévalo ha obtenido el primer premio en la modalidad de fotografía, que tiene una dotación de 500.000 pesetas (3.005,060 euros).

- Don José Luis Roca García ha obtenido el segundo premio en la modalidad de fotografía, que tiene una dotación de 300.000 pesetas (1.803,036 euros).

- Don Salvador Blanco Millán ha obtenido el tercer premio en la modalidad de fotografía, que tiene una dotación de 200.000 pesetas (1.202,024 euros).

Premio Inmigración de programas educativos de fomento de la interculturalidad:

- Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Huelva, que ha obtenido el primer premio en la modalidad de programas educativos de fomento de la interculturalidad, con una dotación de 500.000 pesetas (3.005,060 euros).

- Don Antonio Jiménez Abarca, que ha obtenido el segundo premio en la modalidad de programas educativos de fomento de la interculturalidad, con una dotación de 300.000 pesetas (1.803,036 euros).

- Asociación Medicus Mundi, que ha obtenido el tercer premio en la modalidad de programas educativos de fomento de la interculturalidad, con una dotación de 200.000 pesetas (1.202,024 euros).

- Del mismo modo, el Jurado decidió otorgar dos menciones especiales, al Centro de adultos «Miguel Hernández» por una parte, y a la Asociación «Educación sin Fronteras» por otra, en esta misma modalidad de programas educativos de fomento de la interculturalidad.

Sevilla, 12 de noviembre de 2001

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación